ACTA No. 3

PROCESO MC-13 DE 2023

INFORME EVALUACIÓN LOTES 1 Y 2

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
3	27/06/2023	7:30 A.M.	3:00 P.M.	Vía correo electrónico

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Consolidación del segundo informe de evaluación correspondiente al LOTE 1- DISTRITO JUDICIAL NEIVA y LOTE 2, DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-13 de 2023, cuyo objeto consiste en "Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de La Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y Coordinación Administrativa de Florencia".

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT	Líder Administrativa proceso MC-13 de 2023

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HELLMAN POVEDA MEDINA	Área Asistencia Legal	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Área Financiera	X			X
JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT	Área Administrativa	X			X

AGENDA

1. Revisión de ofertas y consolidación del segundo informe de evaluación correspondiente al LOTE 1 - DISTRITO JUDICIAL NEIVA, y LOTE 2- DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, dentro del proceso MC-13 de 2023
2. Conclusión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REVISIÓN RADICACIÓN DE OFERTAS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO.MC-13 de 2023:

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el anexo complementario de la invitación pública, estudio previo, condiciones generales y anexos.

RADICACIÓN DE OFERTAS

El 22 de junio de 2023 en la apertura del sobre de las ofertas económicas dentro del proceso MC-13 de 2023-Lote 1, en la plataforma del SECOP II, se encontró el registro de cuatro (4) propuestas, de las cuales, la publicada por ING ACCIONA SAS con NIT 901116086-0 no fue tenida en cuenta por ser presentada el 19 de junio de 2023, fecha anterior de la publicación de la adenda No. 1 MC-13 de 2023, la cual modificó un requisito de habilitación técnica y el cronograma del proceso. Conforme a lo anterior, se presentaron las siguientes ofertas según el orden de recepción a los lotes 1 y 2:

LOTE 1. DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y MUNICIPIOS DEL HUILA:

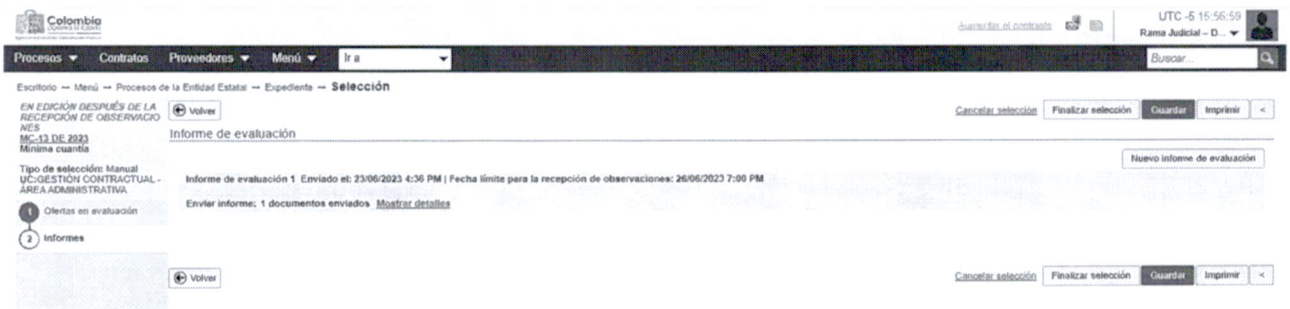
No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	LOTE 1 VALOR DE LA OFERTA PARA NEIVA (IVA INCLUIDO)	LOTE 1 VALOR DE LA OFERTA PARA MUNICIPIOS DEL HUILA (IVA INCLUIDO)	LOTE 1 VALOR TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	AINECOL S.A.S	800.120.677-2	152.000.881	161.047.395	313.048.276
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.406.206-2	90.141.753	95.474.289	185.616.042
3	SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SERVITEDH S.A.S	900.196.409-4	150.236.275	159.123.819	309.360.095

LOTE 2. DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ:

No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	LOTE 2 VALOR DE LA OFERTA PARA FLORENCIA (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 VALOR DE LA OFERTA PARA MUNICIPIOS DEL CAQUETA (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 VALOR TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	AINECOL S.A.S	800.120.677-2	65.871.982	70.457.753	136.329.736
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.406.206-2	38.539.757	41.223.909	79.763.666

3	SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SERVITEDH S.A.S	900.196.409-4	64.232.930	68.706.512	132.939.442
4	TERMEC LIMITADA	800.149.403-8	69.715.198	71.760.138	141.475.336

Revisadas las ofertas económicas del Lote 1 MC-13 de 2023 y verificados los ítems y las operaciones aritméticas, se estableció que la presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**. Con NIT 901.406.206-2, es la de menor valor, la cual asciende a la suma de $185.616.042 (al lote 1) y de $79.763.666 (al lote 2), en consecuencia, se procedió a realizar su evaluación, la cual fue consolidada mediante el Acta No. 2 MC-13 de 2023, en la que se le otorgó plazo al proponente en mención para que subsanara sus ofertas presentadas tanto a los lotes 1, como al 2, y resultara habilitado para otorgarle puntaje, sin embargo, no se recibió documento alguno de subsanación por ningún lote, como se observa:





Teniendo en cuenta que el proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. no presentó documento alguno tendiente a subsanar su oferta para hacerse al criterio puntuable en ninguno de los dos lotes a los que presentó su oferta, el Comité Evaluador encuentra configurada causal de rechazo consagrada en el numeral 4 del literal M "*causales de rechazo de las propuestas*", del

anexo complementario de la invitación pública del proceso, la cual reza:

> ***M. Causales De Rechazo De Las Propuestas***
>
> *Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:*
>
> *(...)*
>
> *4. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, dentro del término establecido en el cronograma de actividades de conformidad con al párrafo 1 artículo 5 de la Ley 1882 de* 2018.

Así las cosas, el Comité Estructurador y Evaluador procede a evaluar al segundo oferente en el orden de elegibilidad para los dos LOTES (LOTE 1 DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y MUNICIPIOS DEL HUILA y LOTE 2 DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ), esto es, la presentada por **SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SERVITEDH S.A.S.**, con una propuesta económica para el lote 1 y 2 que asciende a la suma de $309.360.095 y $132.939.442 respectivamente.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – REQUISITOS JURIDICOS, EXPERIENCIA, TÉCNICOS, PROPUESTA ECONOMICA. - LOTE 1. DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y MUNICIPIOS DEL HUILA Y LOTE 2. DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ.

El resultado de cada componente se relaciona a continuación, y tiene como soporte los anexos que abordan la calificación que cada uno de los integrantes del comité estructurador y evaluador realizó frente a los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección que nos convoca, los cuales hacen parte integral de la presente acta (Ver anexos formatos de evaluación jurídica, de experiencia, técnica y financiera). El resultado es el siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1. DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y MUNICIPIOS DEL HUILA				
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA**	**ASPECTO TECNICO**	**RESULTADO**
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SERVITEDH S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES LOTE 2. DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ				
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA**	**ASPECTO TECNICO**	**RESULTADO**
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SERVITEDH S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO.

2. CONCLUSIÓN

Como quiera que el proponente que ocupó el primer orden de elegibilidad tanto en el LOTE 1, Distrito Judicial de Neiva, como el LOTE 2, Distrito Judicial de Florencia, esto es, CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, no subsanó en debida forma su oferta para ninguno de los dos lotes, el Comité Estructurador y Evaluador del proceso procede a rechazarla, de conformidad con el numeral 4 de las causales de rechazo consagradas en el literal M del anexo complementario de la invitación pública.

Por otro lado, al evaluar la segunda oferta de menor valor presentada a los lotes 1 y 2, por parte de **SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SERVITEDH S.A.S.,** se evidenció que no cumplen con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes, razón por la cual **el Comité Estructurador y Evaluador del proceso MC-13 de 2023, establece un término que vence el día 28 de junio de 2023, a las 4:30 P.M. para efectos de que el oferente en mención se pronuncie frente a su contenido y allegue los documentos requeridos con el propósito de subsanar y ser objeto de evaluación del criterio puntuable en los LOTES 1 y 2,** siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanación de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto reglamentario 1082 de 2015, articulo 5 de la Ley 1882 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veintisiete (27) de junio de 2023.

Proceso Origen	Tema	Decisión
Informe de evaluación Jurídico	Entrega para la consolidación Informe deevaluación Jurídico	Consolidar informe
Informe de evaluación Experiencia yTécnico	Entrega para la consolidación Informe de evaluación experiencia y Técnico	Consolidar informe

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1	N.A.		
2			

SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

En constancia firman quien intervienen,

HELLMAN POVEDA MEDINA.
Evaluador Jurídico

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluadora financiera

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL T.
Evaluadora Técnica y Líder Administrativa

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

PROPONENTE: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S NIT 900196409-4		**LOTE 1**	**LOTE 2**
INDIQUE EN QUÉ TAMAÑO DE EMPRESA SE CLASIFICA EL PROPONENTE (SELECCIONE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA)		**PEQUEÑA**	**PEQUEÑA**
ITEMS	**REQUISITOS JURIDICOS - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE** **PROCESO DE SELECCIÓN MC-13 DE 2023**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
1	Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la Invitación. (ANEXO 1)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos de constitución de Consorcio o Unión Temporal – Si aplica. Anexo No. 2.	**N/A**	**N/A**
3	Acta del órgano competente autorizando al representante legal para constituir el consorcio o unión temporal, si fuere necesario.	**N/A**	**N/A**
4	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tenga alguna limitación para contraer obligaciones.	**N/A**	**N/A**
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Certificado Matricula Mercantil.	**N/A**	**N/A**
7	Certificado de existencia y representación legal expedición no mayor a 30 días que cuente con plenas facultades para contratar. **Si el proponente se presenta al lote 1, deberá allegar además el certificado de existencia y representación legal del taller ofertado en Neiva.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	Acreditación del pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Acreditación programa SG-SST	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	Compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 4 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
11	Manifestación por escrito de SI/NO en el pliego electrónico:		
a	¿Usted se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993, artículos 8o. y 9o., y demás normas concordantes?	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b	¿Tiene usted conocimiento de las prohibiciones y sanciones impuestas en virtud de la ley 734 de 2002 -Código Disciplinario Único- y ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario?	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c	¿Usted es deudor moroso con el Estado, por tener obligaciones pendientes de pago con éste o por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003)?	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13	Certificación Bancaria de cuenta de ahorros y/o corriente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
14	Formato de información beneficiario de cuenta Anexo No.3.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DE OFICIO			
15	Certificado de enontrarse a paz y salvo por investigacion y juicios fiscales y jurisdiccion coactiva, Expedido por la Contraloria de la Republica	**CUMPLE**	**CUMPLE**
16	Certificado de antecedentes disciplinarios de registro de sanciones e inhabilidades, expedido por la Procuraduría General de la Nación		
17	Certificado de antecedentes Judiciales, expedido por la Policia Nacional		
18	Certificado donde consta que no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policia Nacional, como infractor de la Ley 1801 de 2016		
RESUMEN DE LA EVALUACION		**CUMPLE**	**CUMPLE**
OBSERVACIONES: El proponente cumple con los requisitos habilitantes jurídicos en el proceso de selección MC-13 de 2023			

HELLMAN POVEDA MEDINA
AREA ASISTENCIA LEGAL – EVALUADOR JURIDICO
Fecha de diligenciamiento: 27-06-2023

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-13 DE 2023

PROPONENTE:SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S NIT: 900196409-4	**LOTE 1**
¿APLICA CRITERIO DIFERENCIAL?	**SI**
ÍTEM	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Aportar máximo cinco (5) certificaciones y/o copias de contratos acompañados del acta de liquidación, de contratos ejecutados y liquidados, con objeto igual o similar al del presente proceso, expedidas por entidades del estado, y/o personas jurídicas del sector privado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado del lote al que se presente la propuesta.	CUMPLE
Para la verificación de este requisito, el proponente (independiente del lote al que se presente) deberá indicar en el ANEXO No. 7 “experiencia general requerida al proponente” de la invitación pública, los contratos que deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitados.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT
EVALUADORA TÉCNICA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-13 DE 2023

PROPONENTE:SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S NIT: 900196409-4	**LOTE 2**
¿APLICA CRITERIO DIFERENCIAL?	**SI**
ÍTEM	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Aportar máximo cinco (5) certificaciones y/o copias de contratos acompañados del acta de liquidación, de contratos ejecutados y liquidados, con objeto igual o similar al del presente proceso, expedidas por entidades del estado, y/o personas jurídicas del sector privado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado del lote al que se presente la propuesta.	CUMPLE
Para la verificación de este requisito, el proponente (independiente del lote al que se presente) deberá indicar en el ANEXO No. 7 “experiencia general requerida al proponente” de la invitación pública, los contratos que deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitados.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT
EVALUADORA TÉCNICA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUSITOS TECNICOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE

PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MC-13 DE 2023-

PROPONENTE: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S NIT: 900196409-4		**LOTE 1. DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y MPIOS DEL HUILA**
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Diligenciamiento del ANEXO No. 5 - cumplimiento especificaciones técnicas del LOTE 1	CUMPLE
2	Presentar con su propuesta, certificación juramentada, en la cual indique que cuenta con el personal idóneo y capacitado para cada una de las actividades que se realizaran en el mantenimiento preventivo y correctivo de los Aires Acondicionados y que se compromete a disponer diariamente en el Palacio de Justicia de Neiva mínimo una (1) cuadrilla (1 Ingeniero, 1 técnico y 1 auxiliar) y en el Palacio de Justicia de Florencia mínimo una (1) cuadrilla (1 ingeniero, 1 técnico y 1 auxiliar), con el fin de contar con atención prioritaria e inmediata para los mantenimientos de aires acondicionados.	CUMPLE
3	Deberá adjuntar los soportes respectivos de conformidad a los perfiles requeridos y que a continuación se relacionan	
UN INGENIERO MECÁNICO Y/O MECATRÓNICO Y/O ELECTRÓNICO Y/O ELÉCTRICO	Carta de Compromiso (Anexo No. 8)	CUMPLE
	Hoja de Vida.	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Copia de la Matricula profesional, en donde se acredite una experiencia profesional igual o mayor a DOS (2) años, tiempo contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE
	Copia del acta y/o diploma en donde se acredite formación profesional en cualquiera de los siguientes tipos de ingenierías: Mecánica, Mecatrónica, Electrónica o Eléctrica.	CUMPLE
	Presentar mínimo una (1) certificación de experiencia en operación, instalación y/o mantenimiento de sistemas VRF.	CUMPLE
	Deberá contar con posgrado, diplomado o curso en refrigeración y/o climatización y/o aires acondicionados.	CUMPLE
	Experiencia relacionada con climatización y/o refrigeración y/o aires acondicionados, igual o mayor a DOS (2) años, tiempo contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE
	Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional, emitido por la entidad competente	CUMPLE
	Mínimo una certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a tres (3) años recientes en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente.	CUMPLE
	Copia del contrato laboral o contrato de prestación de servicios vigente a la fecha del cierre del presente proceso, entre el profesional y el proponente; así como copia de las tres (3) más recientes planillas de pago de aportes parafiscales por el empleador o por el contratista independiente (según corresponda), que acrediten la relación laboral o la vinculación derivada del contrato de prestación de servicios con el proponente.	CUMPLE
TECNICO DE MANTENIMIENTO	Un (1) Técnico en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización o en Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Aire Acondicionado Básico o Mecánico de Refrigeración y Climatización.	CUMPLE
	Carta de compromiso (Anexo No. 8)	CUMPLE
	Hoja de Vida.	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Certificado o diploma de formación técnica en refrigeración y aire acondicionado.	CUMPLE
	Certificado de capacitación en instalación y/o mantenimiento de sistemas VRF.	CUMPLE
	Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, expedido por una Entidad o Institución autorizada, documentos que debe estar registrado en la página web del ministerio de trabajo, tal como lo determina la Ley.	CUMPLE
	Certificado en la Norma de Competencia Laboral 291901031 “Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes no inflamables, no tóxicos” vigente.	CUMPLE
	Certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a tres (3) años recientes en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente	CUMPLE
	Copia del contrato laboral o contrato de prestación de servicios vigente a la fecha del cierre del presente proceso, entre el técnico y el proponente; así como copia de las tres (3) más recientes planillas de pago de aportes parafiscales por el empleador o por el contratista independiente (según corresponda), que acrediten la relación laboral o la vinculación derivada del contrato de prestación de servicios con el proponente.	CUMPLE
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO. Disponibilidad de mínimo (3) auxiliares	Carta de Compromiso (Anexo No.8)	CUMPLE
	Hoja de Vida.	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Certificado o diploma de formación técnica en refrigeración y aire acondicionado o acreditar con certificado laboral una experiencia de más de 2 años	CUMPLE
	Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, expedido por una Entidad o Institución autorizada, documentos que debe estar registrado en la página web del ministerio de trabajo, tal como lo determina la Ley.	CUMPLE
	Certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a un (1) año en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente.	CUMPLE
5	TALLER PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
6	CERTIFICACION DE CENTRO DE SERVICIOS Y acreditar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad para instalar y hacer mantenimientos en equipos centrales, tecnología Inverter, convencional y sistemas VRF.	CUMPLE
7	Allegar certificación del registro vigente ante autoridad ambiental competente como generador de residuos peligros – RESPEL, si genera una cantidad superior a 10.0 kg/mes, en concordancia con el decreto N° 4741 de 2005, en caso de no generar la cantidad descrita, el proponente deberá indicar mediante certificación juramentada la situación que justifique la no presentación del registro en mención.	NO CUMPLE. En caso de que el proponente no genere una cantidad superior a 10,0 kg al mes de residuos peligrosos, debe manifestarlo así, a través de una certificación bajo la gravedad de juramento.
8	Presentar los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa autorizada junto con los permisos o autorizaciones ambientales de la misma otorgada por autoridad ambiental competente, para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato	CUMPLE
9	Comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal a la implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE. EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR LOS ÍTEMS EN ESTADO "NO CUMPLE"**

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT
EVALUADORA TÉCNICA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUSITOS TECNICOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MC-13 DE 2023

PROPONENTE: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S NIT: 900196409-4		LOTE 2
1	Diligenciamiento del ANEXO No. 5A - cumplimiento especificaciones técnicas del LOTE 2	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE
2	Presentar con su propuesta, certificación juramentada, en la cual indique que cuenta con el personal idóneo y capacitado para cada una de las actividades que se realizaran en el mantenimiento preventivo y correctivo de los Aires Acondicionados y que se compromete a disponer diariamente en el Palacio de Justicia de Neiva mínimo una (1) cuadrilla (1 Ingeniero, 1 técnico y 1 auxiliar) y en el Palacio de Justicia de Florencia mínimo una (1) cuadrilla (1 ingeniero, 1 técnico y 1 auxiliar), con el fin de contar con atención prioritaria e inmediata para los mantenimientos de aires acondicionados.	CUMPLE
3	Deberá adjuntar los soportes respectivos de conformidad a los perfiles requeridos y que a continuación se relacionan:	
UN INGENIERO MECÁNICO Y/O MECATRÓNICO Y/O ELECTRÓNICO Y/O ELÉCTRICO	Carta de Compromiso (Anexo No. 8)	CUMPLE
	Hoja de Vida.	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Copia de la Matricula profesional, en donde se acredite una experiencia profesional igual o mayor a DOS (2) años, tiempo contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE
	Copia del acta y/o diploma en donde se acredite formación profesional en cualquiera de los siguientes tipos de ingenierías: Mecánica, Mecatrónica, Electrónica o Eléctrica.	CUMPLE
	Deberá contar con posgrado, diplomado o curso en refrigeración y/o climatización y/o aires acondicionados.	CUMPLE
	Experiencia relacionada con climatización y/o refrigeración y/o aires acondicionados, igual o mayor Ados (2) años, tiempo contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE
	Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional, emitido por la entidad competente	CUMPLE
	Mínimo una certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a tres (3) años recientes en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente.	CUMPLE
	Copia del contrato laboral o contrato de prestación de servicios vigente a la fecha del cierre del presente proceso, entre el profesional y el proponente; así como copia de las tres (3) más recientes planillas de pago de aportes parafiscales por el empleador o por el contratista independiente (según corresponda), que acrediten la relación laboral o la vinculación derivada del contrato de prestación de servicios con el proponente.	CUMPLE
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	Carta de compromiso (Anexo No. 8)	CUMPLE
	Hoja de Vida.	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Certificado o diploma de formación técnica en refrigeración y aire acondicionado.	CUMPLE
	Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, expedido por una Entidad o Institución autorizada, documentos que debe estar registrado en la página web del ministerio de trabajo, tal como lo determina la Ley.	CUMPLE
	Certificado en la Norma de Competencia Laboral 291901031 “Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes no inflamables, no tóxicos” vigente.	CUMPLE
	Certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a tres (3) años recientes en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente	CUMPLE
	Copia del contrato laboral o contrato de prestación de servicios vigente a la fecha del cierre del presente proceso, entre el técnico y el proponente; así como copia de las tres (3) más recientes planillas de pago de aportes parafiscales por el empleador o por el contratista independiente (según corresponda), que acrediten la relación laboral o la vinculación derivada del contrato de prestación de servicios con el proponente.	CUMPLE
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO. Disponibilidad de mínimo (3) auxiliares	Carta de Compromiso (Anexo No.8)	CUMPLE
	Hoja de Vida.	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Certificado o diploma de formación técnica en refrigeración y aire acondicionado o acreditar con certificado laboral una experiencia de más de 2 años	CUMPLE
	Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, expedido por una Entidad o Institución autorizada, documentos que debe estar registrado en la página web del ministerio de trabajo, tal como lo determina la Ley.	CUMPLE
	Certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a un (1) año en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente.	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN CENTRO DE SERVICIOS	
6	Allegar certificación del registro vigente ante autoridad ambiental competente como generador de residuos peligros – RESPEL, si genera una cantidad superior a 10.0 kg/mes, en concordancia con el decreto N° 4741 de 2005, en caso de no generar la cantidad descrita, el proponente deberá indicar mediante certificación juramentada la situación que justifique la no presentación del registro en mención.	**NO CUMPLE**. SI NO GENERA MÁS DE 10.0 KG AL MES EN RESIDUOS PELIGROSOS, EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACION JURAMENTADA MANIFESTANDO A LA ENTIDAD DICHA SITUACION
7	Presentar los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa autorizada junto con los permisos o autorizaciones ambientales de la misma otorgada por autoridad ambiental competente, para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato	CUMPLE
8	Comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal a la implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE. EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR LOS ÍTEMS EN ESTADO "NO CUMPLE"**

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT
EVALUADORA TÉCNICA

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., junio 27 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JORGE ARMANDO CHAMBO HERNANDEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 7724635, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
ENTRENADOR: JOSE FELIX RAMIREZ ROA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS/SEDE NEIVA
EMPLEADOR: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS SERVITEDH SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SEGUROS BOLIVAR

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECTOR ECONÓMICO:: COMERCIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 22/02/2023 a 22/02/2023
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 27 de 2023

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., junio 27 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que HENRY FRANCHESCO OYOLA SANCHEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075269433, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
ENTRENADOR: JOSE FELIX RAMIREZ ROA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
EMPLEADOR: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS SERVITEDH SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SEGUROS BOLIVAR

SECTOR ECONÓMICO:: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 11/01/2023 a 11/01/2023
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 27 de 2023

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., junio 27 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JULIAN ANDRES CAVIEDES DIAZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1079179247, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
ENTRENADOR: JOSE FELIX RAMIREZ ROA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
EMPLEADOR: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS SERVITEDH SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SEGUROS BOLIVAR

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECTOR ECONÓMICO:: COMUNICACIONES
FECHAS DE FORMACIÓN: 28/11/2022 a 28/11/2022
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 27 de 2023

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., junio 27 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que IVAN FRANCISCO PINZON HERRERA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075274160, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
ENTRENADOR: JOSE FELIX RAMIREZ ROA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
EMPLEADOR: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS SERVITEDH SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SEGUROS BOLIVAR

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECTOR ECONÓMICO:: COMUNICACIONES
FECHAS DE FORMACIÓN: 28/11/2022 a 28/11/2022
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 27 de 2023

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., junio 27 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que DANIEL FELIPE HERNANDEZ GARCIA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1081156592, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
ENTRENADOR: JOSE FELIX RAMIREZ ROA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
EMPLEADOR: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS SERVITEDH SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SEGUROS BOLIVAR

SECTOR ECONÓMICO:: COMERCIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 28/02/2023 a 28/02/2023
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 27 de 2023